Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	1	FECHA INFORME	27-11-2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	**3000 de Fecha 2024-09-12**
VALOR DEL CONTRATO	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.400.000)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	CAROLINA REYES PEÑA
No. DE IDENTIFICACION	46.376.047
PLAZO DE EJECUCION	TRES (3) MESES
SUPERVISOR	**HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ – DIRECTORA DE SERVCIOS ADMINISTRATIVOS**
FECHA DE INICIO	**17 DE SEPTIEMBRE DE 2024**
FECHA DE TERMINACIÓN	**16 DE DICIEMBRE DE 2024**
PERIODO DEL INFORME	**DEL 17 DE SEPTIEMBRE AL 16 DE OCTUBRE DE 2024**
OBJETO DEL CONTRATO	**BRINDAR SERVCIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA DETERMINAR EL DIAGÓSTICO INTEGRAL DEL ESTADO FÍSICO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVASY LA ADECUACIÓNDE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL**

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1.Proyectar el componente técnico que conforma el diagnóstico operativo y de acciones correctivas para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura física de las sedes administrativas de la Alcaldía Municipal de Yopal, previamente definidas por la Supervisión	Durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre al 16 de octubre del 2024, según los requerimientos de la supervisión realicé las siguientes actividades:	
	La dirección Administrativa estableció dentro de sus actuaciones, adelantar un proceso REALIZAR CERRAMIENTO PERIMETRAL CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN INMUEBLES URBANOS, COMO ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL. En cinco predios, para lo cual se me solicitó el apoyo con la elaboración del componente técnico, para lo cual REALICÉ: visitas de identificación a cada uno, revisión y análisis de las carpetas documentales de cada uno y presupuesto de intervención. Anexo documento realizado, con todas las actividades desarrolladas, dicho documento fue entregado	Anexo documento realizado

CODIGO: AP5-F12
VERSION: 06
FECHA DE APROBACIÓN: 18/09/2024

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	al Ingeniero Alex Guzmán, designado para terminar el proceso.	
	2. Realicé informe técnico de visitas realizadas a los equipos de bombeo agua potable y aguas lluvias pertenecientes a las sedes palacio municipal, casa de la justicia, archivo de gestión, sede administrativa No 2, inspección primera de policía, la triada y CDI compartir pertenecientes a la infraestructura física del municipio de Yopal gestión administrativa	Original se encuentran archivadas en la carpeta del proceso.
2.Proyectar el componente que requiera especificaciones técnicas en los estudios previos y soportes documentales producidos en las reuniones contractual adelantada por la secretaria general en desarrollo del objeto contractual	Realice el apoyo en el estudio de mercado para el proceso de equipos de bombeo agua potable y aguas lluvias pertenecientes a las sedes palacio municipal, casa de la justicia, archivo de gestión, sede administrativa No 2, inspección primera de policía, la triada y CDI compartir pertenecientes a la infraestructura física del municipio de Yopal gestión administrativa	Original se encuentran archivadas en la carpeta del proceso.
	Realicé documento técnico para el adicional del contrato de Compraventa No 1191 de fecha 23 de julio de 2024, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, COMO ESTRATEGIA DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS FÍSICOS E INMUEBLES PARA UNA ÓPTIMA FUNCIONALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE YOPAL.	Original se encuentran archivadas en la carpeta del proceso.
3.Participar en las reuniones, mesas técnicas y comités desarrollados por la Secretaría General para el cumplimiento a las metas de gestión del Plan de Desarrollo municipal 2024- 2027 "YOPAL PARA TODOS", relacionados con la infraestructura y equipamiento de la Alcaldía Municipal	1. Apoyo técnico a la Dirección Administrativa en la reunión que se realizó el día 05 de octubre de 2024, en la casa de la mujer. Donde se trataron temas para de planeación para el mantenimiento correctivo de los daños y deterioros que se presentan en los CDI´S a cargo de la Administrativa y Casa de la mujer. 2. Reunión para organizar de mesa de trabajo realizada el día 13 de octubre de 2024, por parte de la Secretaría General y Dirección Administrativa, en acompañamiento del apoyo jurídico y profesional de apoyo en arquitectura de la Secretaría General, con el fin de tratar y concertar temas sobre el proceso de predios. 3. Reunión preliminar el día 15 de octubre de 2024, por parte de la Secretaría General y Dirección Administrativa, con el fin de concertar criterios técnicos y administrativos que se	>Este equipo>2024(\\Sgen24152) (Z:) > 2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS > 3000-2024 Carolina Reyes Peña

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	adelantarán para el proceso precontractual del inmueble CASABLANCA.	
4.Brindar acompañamiento técnico en las visitas de seguimiento y control realizadas por la Secretaría general a las sedes administrativas y predios de propiedad de la Alcaldía Municipal, donde se desarrollan las intervenciones de adecuación y mantenimiento.	De acuerdo con las actividades que realizó la cuadrilla de mantenimiento, presté acompañamiento a las instalaciones visitadas y atendidas	
5.Brindar apoyo en el control de intervenciones técnicas realizadas a través de la revisión de ejecución (bitácora) efectuadas a las sedes administrativas, de competencia de la Secretaría General.	Durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre al 16 de octubre del 2024, según los requerimientos de la supervisión realicé las siguientes actividades:	
	Realicé seguimiento al proyecto que adelanta la Secretaría General denominado REMODELACIÓN DE DESPACHO, en el cual realicé seguimiento de las obras allé ejecutadas por la cuadrilla de mantenimiento y el contrato de compraventa de mobiliario. Informe	
6. Las demás que se le asignen de acuerdo con el objeto del contrato.		

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	4569725325	SEPTIEMBRE	290.000
PENSION	4569725325	SEPTIEMBRE	371.200
ARL	4569725325	SEPTIEMBRE	12.200
SALUD	4576361071	OCTUBRE	290.000
PENSION	4576361071	OCTUBRE	371.200
ARL	4576361071	OCTUBRE	12.200

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
Nombre Contratista: CAROLINA REYES PEÑA **Identificación: 46.376.047**	**Firma:**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

[HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ], identificada con la cédula de ciudadanía No. **[1.118.532.838],** actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial No. [1] del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar **FIRMA**	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ**
CARGO:	**CARGO: DIRECTORA ADMINISTRATIVA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Alcaldía Municipal de Yopal

PROYECTO MANTENIMIENTOS DE PREDIOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CÓDIGO: ES3 – F56
VERSIÓN: 5
FECHA DE APROBACIÓN: 18/07/2024

LAT-0969

Tabla de contenido

Introducción 3
Objetivo..... ¡Error! Marcador no definido.
Alcance13
INFORME VISITA OCULAR PREDIOS PROPIEDAD DEL14
MUNICIPIO DE YOPAL.....14
Conclusiones23

INTRODUCCIÓN

La administración municipal en cabeza del alcalde MARCO TULIO RUIZ estableció su Plan de Desarrollo Municipal "YOPAL PARA TODOS" 2024-2027, el cual constituye la principal herramienta de gobierno, estableciendo las prioridades de gestión y la orientación de la inversión pública municipal durante el cuatrienio 2024-2027.

Se determinó que la capital de Casanare sigue siendo un referente regional, no sólo porque es la segunda mayor aglomeración urbana de la Orinoquía, sino que se ha convertido en el principal centro de suministro de bienes y servicios hacia distintos sectores productivos y la industria petrolera en la región, lo que hace que su aporte al PIB de Casanare (DANE, 2021) sea más del 32% y concentre los principales renglones económicos y el empleo urbano en el Departamento.

La ciudad de Yopal viene mostrando unos signos preocupantes en su desarrollo. En particular, el creciente y desordenado proceso de urbanización de la capital en los últimos años (el 86% de sus habitantes residen en el área urbana, DANE, 2024), ha generado múltiples tensiones y limitaciones, que podrían obstaculizar sus perspectivas y rumbo, como ciudad referente de la Orinoquía Colombiana.

El Plan de Desarrollo Municipal "YOPAL PARA TODOS" 2024-2027 recoge el análisis de los acontecimientos históricos de Yopal desde su creación y nos muestra que actualmente es una ciudad que suministra bienes y servicios a todo el departamento de Casanare y a municipios de los departamentos de Arauca, Boyacá y Vichada, posicionándola como uno de los nodos regionales más importantes y estratégicos de la Orinoquía pero con tensiones y problemáticas que limitan su importancia y desvían el camino hacia una ciudad moderna y competitiva, que propenda por el desarrollo sostenible y equitativo, con una sociedad cívica, responsable, educada y en paz.

Bajo esta premisa, y luego de una revisión minuciosa a los principales indicadores y mediciones sobre el desempeño de Yopal en los últimos años, se han identificado unas tensiones y limitaciones al desarrollo y proyección de la ciudad

Esta situación, obliga a enfocar el trabajo de gestión del gobierno municipal actual y los próximos en resolver las tensiones y limitaciones estructurales que afectan directamente el crecimiento y la sostenibilidad de la ciudad a mediano y largo plazo.

En este sentido, el Gobierno Municipal 2024-2027 plantea desafíos a desarrollar:

El Primer Desafío está enfocado en constituir un modelo de gestión que vincule al ciudadano en su responsabilidad con la construcción de ciudad, para lo cual, se implementarán acciones y esquemas que articulen la oferta institucional maximizando la gestión, los recursos y generando confianza y legitimidad en las comunidades, así mismo, se establecerá un relacionamiento directo y proactivo con gremios, instituciones del gobierno nacional y departamental, sectores económicos y sociales y las comunidades urbanas y rurales buscando establecer compromisos y sinergias mancomunadas. Bajo este enfoque se constituirán rutas trasversales, medidas en espacio y en el tiempo para afrontar temáticas como mejoramiento de la seguridad y la convivencia, garantizar los derechos a población vulnerable, en prevención y promoción de hábitos saludables y en generar comportamientos de corresponsabilidad que contribuyan con la construcción de una ciudad cívica y un ciudadano responsable.

3.1.1 DESCRIPCIÓN DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA DESAFÍO 1:

La línea programática asociados al DESAFÍO 1. "UNA INSTITUCIONALIDAD FIRME Y UN CIUDADANO RESPONSABLE PARA MEJOR SEGURIDAD, CONVIVENCIA, JUSTICIA Y GESTIÓN PÚBLICA", del plan de desarrollo "YOPAL PARA TODOS" 2024-2027, se encuentra estructurada con 6 programas que contienen el alcance de las acciones que se van a desarrollar en el cuatrienio, el objetivo programático y las metas que son compromiso para los cuatro años, a saber:

• Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana es de todos.

• Servicios de atención y acceso a la justicia para todos.

• Fortalecimiento de los procesos de participación y gobernanza -compromiso de todos.

• Una institucionalidad robusta, competente y comunicada con sus ciudadanos.

• Finanzas públicas sostenibles para todos.

• Yopal ciudad capital, con direccionamiento de la planeación estratégica para todo

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL.

PROGRAMA: UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.

Objetivo programático

Mejorar e integrar las capacidades institucionales de la Administración Municipal para maximizar los recursos, trabajar articuladamente y posicionar una gestión pública que trabaje de la mano con la comunidad, el sector privado y los demás niveles de gobierno en mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y en encontrar corresponsabilidad de la sociedad con la sostenibilidad social, económica y ambiental del municipio de Yopal.

TABLA 23. METAS E INDICADORES DE PRODUCTO PROGRAMA UNA INSTITUCIONALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS.

N.º	Indicador de producto - IP	Producto de la MGA - IP	Unidad de medida -IP	Meta cuatrienio - IP
1.	Mantenimiento de predios que son propiedad de la alcaldía municipal con las especificaciones técnicas requeridas.	Sedes mantenidas.	Número.	40

A la Secretaría General a través de la Dirección Administrativa le corresponde la administración y registro de los bienes cuya titularidad se encuentre a nombre del municipio; según reporte efectuado por el equipo de la misma dirección, a la fecha administra aproximadamente 223 inmuebles los cuales se encuentran debidamente legalizados, algunos de estos expedientes requieren la aplicación de instrumentos y trámites para facilitar la reconstrucción de los mismos, pues, se observó que algunos de ellos se encuentran en estado de deterioro, incompletos, con advertencia de pérdida total o parcial por consiguiente deben ser intervenidos y/o posteriormente reconstruidos. Aunado a lo anterior, el sistema financiero y la base de datos del impuesto predial unificado se encuentran registrados a nombre del municipio de Yopal 430 inmuebles urbanos y 442 inmuebles en el área rural. Estos inmuebles presentan una serie de desafíos para la administración municipal desde los procesos administrativos de

saneamiento, como la gestión y protección adecuada pues, se presentan focos de problemas ambientales, de seguridad y salud pública y riesgos de invasión por terceros; evasión de posibles omisos pues se prevé la titularidad de un porcentaje de estos bienes a nombre de terceros; ausencia de disponibilidad de predios para la proyección de futuros proyectos de inversión social e indeterminación que conllevan al efecto dañoso sobre los recursos públicos y/o bienes de interés patrimonial de naturaleza pública dado que los inmuebles registrados se encuentran sujetos al pago de tributos, servicios públicos domiciliarios, en algunos procesos civiles.

Por lo anterior a la Secretaría General, le compete realizar una serie de trámites y actuaciones de índole administrativo que conlleven a establecer las características técnicas y determinar la pertenencia del bien para su titulación y administración o entrega particular, que conlleva a la reducción de riesgos jurídicos, el delito de invasión de tierras sobre los bienes inmuebles de propiedad del municipio, determinar el estado financiero de cada inmueble y el incremento del patrimonio inmobiliario de cada inmueble al municipio.

Así mismo la dependencia debe, en el marco de sus funciones y competencias debe verificar el cumplimiento de los criterios normativos, de utilidad y vigencia de los comodatos suscritos a la fecha, de igual forma, requiere de acuerdo a la pertinencia suscribir nuevos comodatos y la verificación de la ejecutoria de actos administrativos, elaborar proyectos de acuerdo que por su necesidad deban ser representados ante el órgano corporado, para su aprobación y definir la destinación de los mismos, entre otras actividades que por el cúmulo de funciones y la reducida planta de personal no se ha desarrollado de manera expedita.

GENERALIDADES

Atendiendo las necesidades planteadas en el Plan de desarrollo 2024 – 2027 "YOPAL PARA TODOS" desafío 1 "Una institución firme y un ciudadano responsable para una seguridad, convivencia, justicia y gestión pública" Sector Gobierno Territorial, Programa 4 UNA INSTITUCIÓNALIDAD ROBUSTA, COMPETENTE Y COMUNICADA CON SUS CIUDADANOS", en el cual, como objetivo programático plantea "Mejorar e integrar las capacidades institucionales de la Administración Municipal para maximizar los recursos, trabajar articuladamente y posicionar una gestión pública que trabaje de la mano con la comunidad, el sector privado y los demás niveles del gobierno en mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y encontrar corresponsabilidad de la sociedad con la sostenibilidad social, económica y ambiental del municipio de Yopal" integrado por 13 metas que una vez se y viabilizó en de manera adecuada permitirán "incrementar los índices de desempeño institucional del 73,7 al 84" a través de la Secretaría General formuló y viabilizó el proyecto de inversión "OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRCUTURA A TRAVES DE ACCIONES DE ADQUISICIÓN, MODERNIZACIÓN, PROTECCIÓN Y TITULACIÓN DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE YOPAL" viabilizado y registrado en el SUIFP territorio con el código 2024850010010, conformado por cinco metas establecidas en el programa institucional correspondiente con la estimación física y financiera de cuatro años, dentro de la meta establecidas se encuentra la meta No 5 "mantenimiento de predios que son propiedad de la alcaldía de Yopal con las especificaciones técnicas requeridas y meta No 10 "Realización del proceso de saneamiento y titulación de los bienes fiscales del municipio" entre otras metas, proyecto que se encuentra integrado por cinco componentes, a su vez cinco actividades" que conllevan a la solución progresiva de la problemática identificada y cuyo alcance permite la realización del análisis preliminar del estado actual de los bienes inmuebles registrados a nombre del municipio en el sistema financiero y la base de datos del impuesto predial unificado de la Secretaría de Hacienda del municipio, el trámite posterior que conlleva la clasificación de acuerdo a la normativa que exige para su saneamiento y disposición del mismo, definir su utilidad, actualización y/o consulta del uso del suelo del POT, sanear transferencias a título de donación que se haya hecho a nombre del municipio y que no se encuentren registradas en el IGAC, revisión física y jurídica de los predios para determinar que el bien inmueble fiscal coincida en la escritura o acto administrativo, su ocupación, y verificar que se encuentre individualizado de áreas de mayor extensión y demás actividades conexas al procedimiento de saneamiento de predios normado por el legislado

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Uno de los grandes retos que estableció el Plan de Desarrollo Municipal "YOPAL PARA TODOS" 2024-2027, es la protección, saneamiento, titulación y actualización de los bienes inmuebles del municipio, toda vez que el municipio cuenta con 1844 predios registrados en la base del IGAC, de los cuales no se tiene certeza de su titularidad; 220 en propiedad registrados en los estados financieros y en el inventario de inmuebles.

Estos inmuebles presentan una serie de desafíos para la administración municipal desde los procesos de saneamiento, como la gestión y protección adecuada. Se presentan focos de problemas ambientales, de seguridad y salud pública y riesgo de invasión por terceros; evasión de posibles omisos pues se prevé la titularidad de un porcentaje de estos bienes a nombre de terceros; ausencia de disponibilidad de predios para la proyección de futuros proyectos de inversión social e indeterminación que conllevan al efecto dañoso sobre recursos públicos y/o bienes de interés patrimonial de naturaleza pública.

Debido a no tener certeza de la titularidad de los inmuebles, existen predios en aparente abandono, no cuentan con cerramiento y no se les realiza limpieza, poda mantenimiento de manera permanente, lo cual afecta el entorno paisajístico por la espesa vegetación, contribuye a la proliferación de nódulos de roedores e insectos, inclusive incendios forestales, espacios convertidos en basureros a cielo abierto, escombreras y/o sitios para cometer delitos o consumo de estupefacientes por su apariencia de abandono

Dentro de este ejercicio, se han identificado, inicialmente, 5 de estos lotes, los cuales presentan actualmente un riesgo significativo de invasiones, ocupaciones ilegales y usos no autorizados que pueden resultar en conflictos legales y sociales.

La Secretaría General, desde la Dirección Administrativa establece como mecanismo de protección la necesidad de realizarle saneamiento documental, un cerramiento en alambre de puas, identificarlos y de manera regular realizar el mantenimiento y limpieza. De esta manera apersonarse de los bienes inmuebles y así mismo contar con información real y precisa, la que permitirá de manera efectiva e inmediata la propuesta de proyectos de inversión.

Luego de verificar la titularidad y dominio, se establece como estrategia desde la dirección administrativa la necesidad de limpiar, proteger e identificar cada uno de estos predios, teniendo en cuenta que el cercado perimetral es utilizado desde hace muchos siglos en países para demarcar su territorio y la seguridad de sus bienes, por ejemplo:

la muralla china, el muro de Berlín etc., que es una infraestructura elaborada con el fin de brindarles la seguridad a todos los bienes.

1. LIMPIEZA Y PODA

Es necesario destacar la importancia de mantener los lotes baldíos en condiciones adecuadas, no solo para la seguridad y bienestar de la comunidad, sino también para el entorno en general.

La vegetación densa, como arbustos secos y ramas caídas, puede actuar como material inflamable, aumentando el riesgo de incendios forestales. La poda y limpieza disminuyen esta acumulación y ayudan a prevenir la propagación rápida de fuego, mientras que la limpieza periódica elimina restos de vegetación y basura que pueden ser encendidos accidentalmente, reduciendo así el riesgo de incendios. Además, los lotes baldíos no mantenidos pueden convertirse en hábitats para plagas y roedores, y la poda y limpieza eliminan estos refugios, ayudando a controlar la proliferación de insectos y animales indeseables.

La vegetación densa puede albergar enfermedades que se propagan a plantas cercanas; la limpieza reduce estos riesgos al eliminar plantas enfermas y desechos, la vegetación excesiva y desordenada puede contribuir a la erosión del suelo y al desplazamiento de sedimentos durante lluvias fuertes, por lo que la poda y limpieza ayudan a mantener la integridad del suelo y a prevenir problemas relacionados con la erosión.

Un lote bien mantenido mejora la visibilidad y accesibilidad, reduciendo puntos ciegos que pueden ocultar actividades sospechosas o peligrosas y facilitando el acceso en emergencias. También evita accidentes como tropiezos o caídas, especialmente en áreas de paso público.

Un lote bien mantenido contribuye al atractivo visual del área, mejorando la imagen del vecindario y potencialmente aumentando el valor de las propiedades circundantes. La limpieza y poda fomentan un sentido de responsabilidad y cuidado comunitario, incentivando a los residentes a mantener sus propios espacios.

Muchas localidades tienen regulaciones que exigen la limpieza y mantenimiento de lotes baldíos para prevenir problemas de salud pública y seguridad; cumplir con estas normativas evita sanciones y contribuye a una buena gestión urbana.

2. CERRAMIENTO PERIMETRAL

La necesidad de realizar un cerramiento en estos predios responde a una evaluación integral que sustenta la intervención y los beneficios esperados para la comunidad y el municipio. Uno de los principales problemas que enfrentan los lotes de propiedad pública sin un cerramiento adecuado es la invasión por parte de terceros, lo que puede llevar a asentamientos informales y generar conflictos legales que implican largos procesos judiciales y costos significativos para el municipio. Además, estos asentamientos irregulares pueden derivar en condiciones de vida precarias para los ocupantes, afectando la calidad de vida y la seguridad de la comunidad en general.

El cerramiento es una medida preventiva que protege la integridad del lote como bien público. Al establecer una delimitación física clara, se evitan situaciones de deterioro, contaminación y usos indebidos que puedan afectar el valor del terreno y su potencial uso futuro para proyectos municipales, sociales o comunitarios. Esto asegura la conservación del estado del lote y salvaguarda la inversión pública, garantizando la disponibilidad del recurso para su adecuado aprovechamiento.

Un lote sin cerramiento puede convertirse en un espacio propicio para actividades delictivas o comportamientos que alteren el orden público, como el consumo de sustancias ilícitas, la acumulación de residuos sólidos o la creación de focos de inseguridad. La instalación de un cerramiento con postes de concreto y alambre de púas actúa como una medida disuasoria, contribuyendo a mantener la seguridad ciudadana y el orden público al restringir el acceso no autorizado al terreno.

Además, el cerramiento juega un papel fundamental en el ordenamiento territorial y urbanístico del municipio. Estableciendo límites claros en las propiedades públicas, se promueve el desarrollo urbano planificado y se evita la expansión descontrolada de asentamientos irregulares. Esto contribuye al desarrollo sostenible de Yopal, asegurando que el uso de la tierra se ajuste a las normas y planes de ordenamiento territorial vigentes.

Por último, la prevención resulta más económica y efectiva que la resolución de conflictos generados por invasiones o usos indebidos. La inversión en la obra de cerramiento evitará gastos futuros en procesos de desalojo, recuperación de la propiedad y reparación de daños ocasionados por la ocupación no autorizada del lote, representando un uso eficiente de los recursos públicos y alineado con los principios de buena gestión y administración municipal.

3. VALLA INFORMATIVA

Instalar una valla informativa en lotes baldíos es fundamental, ya que no solo contribuye a una mejor gestión del lote, sino que también fortalece la comunicación con la comunidad y ayuda a mantener el orden y la seguridad en el área. La valla proporciona información clave sobre las leyes locales y las normativas relacionadas con el mantenimiento y uso de los lotes baldíos, recordando a propietarios y visitantes sus responsabilidades, y puede incluir directrices sobre el mantenimiento adecuado del lote y las sanciones por incumplimiento.

Además, la valla ayuda a prevenir actividades indeseables al indicar claramente las prohibiciones y restricciones, como el vertido de basura, acampada o estacionamiento no autorizado, disuadiendo comportamientos inapropiados. También ofrece detalles de contacto para reportar actividades sospechosas o problemas, facilitando la comunicación con las autoridades correspondientes.

Desde el punto de vista educativo, la valla sensibiliza a la comunidad sobre la importancia del mantenimiento del lote, promoviendo el respeto y cuidado del entorno, y explica cómo la limpieza y poda contribuyen al bienestar general y al valor de la propiedad. También proporciona información sobre posibles riesgos, como áreas peligrosas, materiales tóxicos o el riesgo de incendios, ayudando a prevenir accidentes, y ofrece contactos de emergencia para una respuesta rápida en caso de incidentes.

Facilita la gestión y supervisión al indicar el responsable del lote, lo que ayuda a mantenerlo en condiciones adecuadas, y detalla cuándo se realizarán inspecciones y la frecuencia de mantenimiento, estableciendo un marco claro para la gestión del lote. Finalmente, una valla bien diseñada mejora la imagen del área, mostrando que el lote está siendo gestionado activamente, y asegura que la información relevante sea visible y accesible para todos los interesados, evitando malentendidos o falta de conocimiento.

Estas obras de cerramiento, de poda y limpieza e identificación en los lotes de propiedad del municipio de Yopal es una medida necesaria y justificada para garantizar la protección del patrimonio público, la seguridad ciudadana, y el desarrollo urbano ordenado. Por lo tanto, se recomienda la ejecución de estas obras como una acción preventiva y estratégica en beneficio del municipio y sus habitantes.

ETAPA 1 MANTENIMIENTO DE PREDIOS



La Secretaría General, dentro de este proyecto, logró adelantar preliminarmente la identificación de cinco (5) predios, lo cuales ya cuentan cada uno con su carpeta y documentación legal, se re

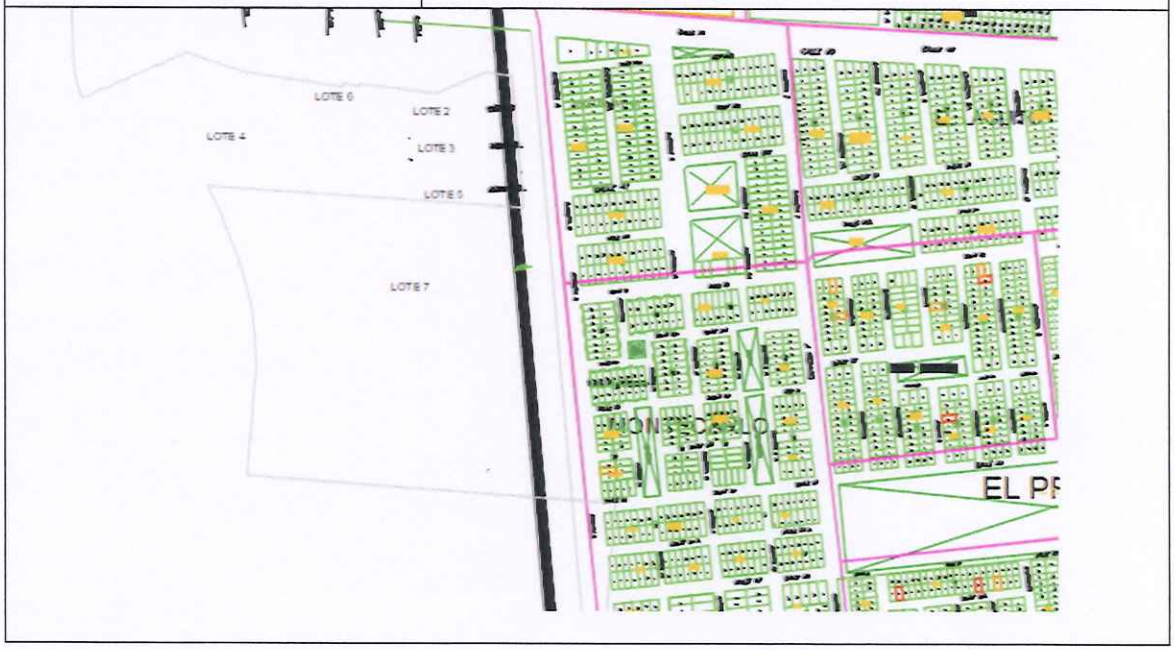
Alcance

Identificar los predios objeto de intervención que se encuentran en criterio de riesgo como la proliferación de plagas, incendios forestales, posibles invasiones, botaderos de basuras y/o escombros, aquellos que no cuentan con cerramientos, los que afectan el entorno debido a la vegetación y/o maleza espesa; y los que se ha convertido en espacios para cometer delitos o consumo de estupefacientes por su apariencia de abandono.

INFORME VISITA OCULAR PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE YOPAL

1. PREDIO CARRERA 5 CON CALLE 42 (VIA MORICHAL)

Denominación predio	**Mi Nueva Esperanza**
Dirección	**Carrara 5 con calle 42**
Escritura Publica	**632 12//2006**
Área	**40.000 m2**
Perímetro	**283.54 ML**
Linderos	**Norte: Carrera 5 long 274 lote 1** **Oriente: predio compañía long 175,80** **Sur: Caño Usivar Long. 224.86** **Occidente: Lote 1 long 200.11**
Cedula Catastral	**0001000197491000**
Matricula Inmobiliaria	**470-76583 Falsa tradición**



Matricula Inmobiliaria/ Acto Administrativo: Resolución 470-76583
Área: 40.000 M2
Perímetro: 861.4 ML

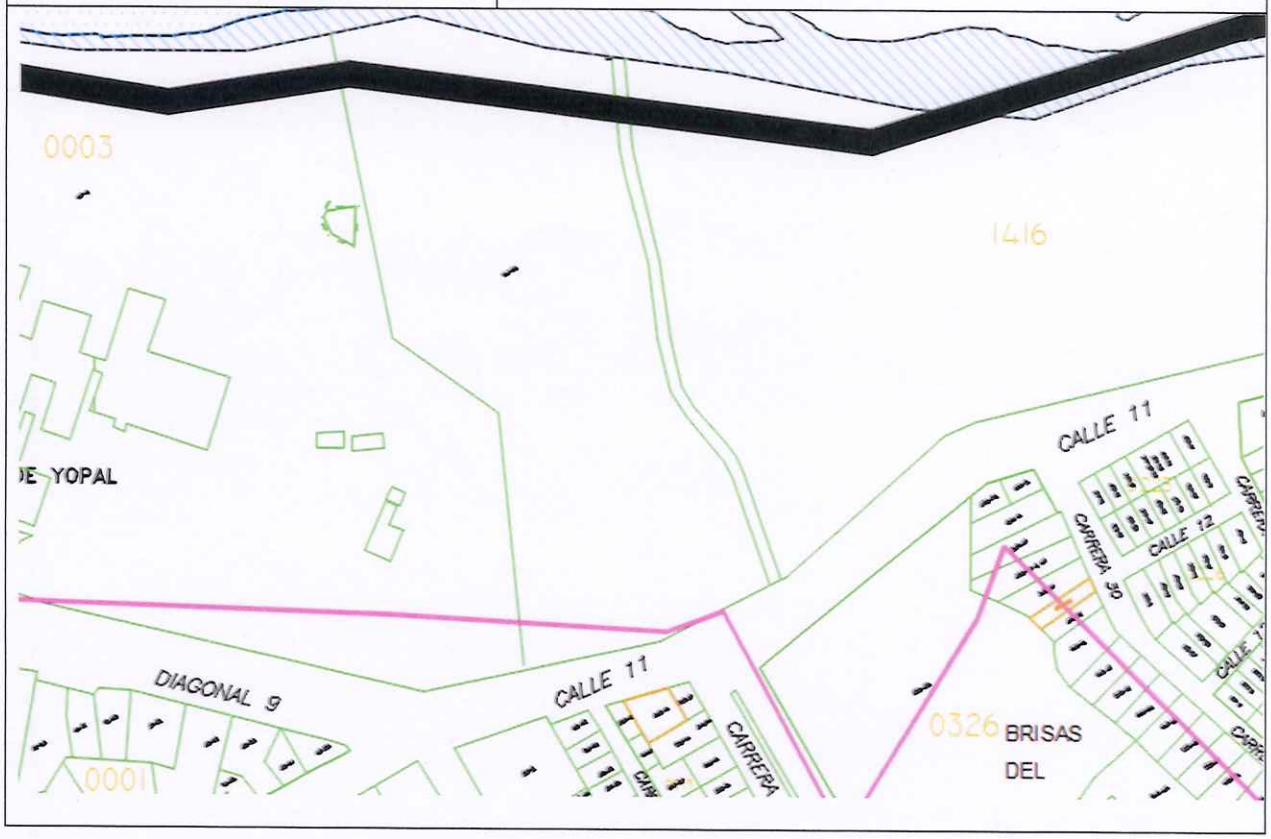
Descripción: En la visita ocular realizada al predio se encontró que se ha convertido en botadero de basura, escombros y residuos vegetales debido a que el lote no tiene cerramiento en el frente por la carrera 5; adicionalmente la vegetación y /o maleza se encuentra densa y a gran altura lo cual ha generado inseguridad en el sector.

Se requiere realizar limpieza en general al predio, construir el cerramiento por el frente carrera 5, aprovechando 13 postes en concreto que se encuentran instalados.

	
Imagen 1. Se evidencia que se ha convertido en botadero de basura y desechos de poda	Imagen 2. Se encontraron 13 postes en concreto instalados.

2. PREDIO D 9 No 27ª-19 (ENSEGUIDA HOSPITAL ANTIGUO)

Denominación predio	**Predio colindante hospital antiguo**
Dirección	**Diagonal 9 No 27ª 19**
Escritura Publica	**3.371 del 18/11/2015**
Área	**20.335 mts - 20755**
Perímetro	**283.54 ML**
Linderos	**Norte: Rio Cravo sur en long 107.77m** **Oriente: Sendero peatonal de adoquín longitud 198.98** **Sur: Long. 62.34 ml con calle 55** **Occidente: Longitud 120.02 ml carrera 8 oeste**
Cedula Catastral	**010100030050000**
Matricula Inmobiliaria	



Matricula Inmobiliaria/ Acto Administrativo:
Área: 20752 M2
Perímetro: 641.34 ML

Descripción: Con respecto a este predio se observa que allí se presenta la vegetación y/o maleza espesa, escombros y basuras esparcidas, los cerramientos existentes que delimitan el terreno se encuentran deteriorados, oxidados facilitando el acceso no autorizado. Como consecuencia de ello se evidencia una apariencia de desolación y abandono, lo que esta generando riesgos y vulnerabilidad en la zona.

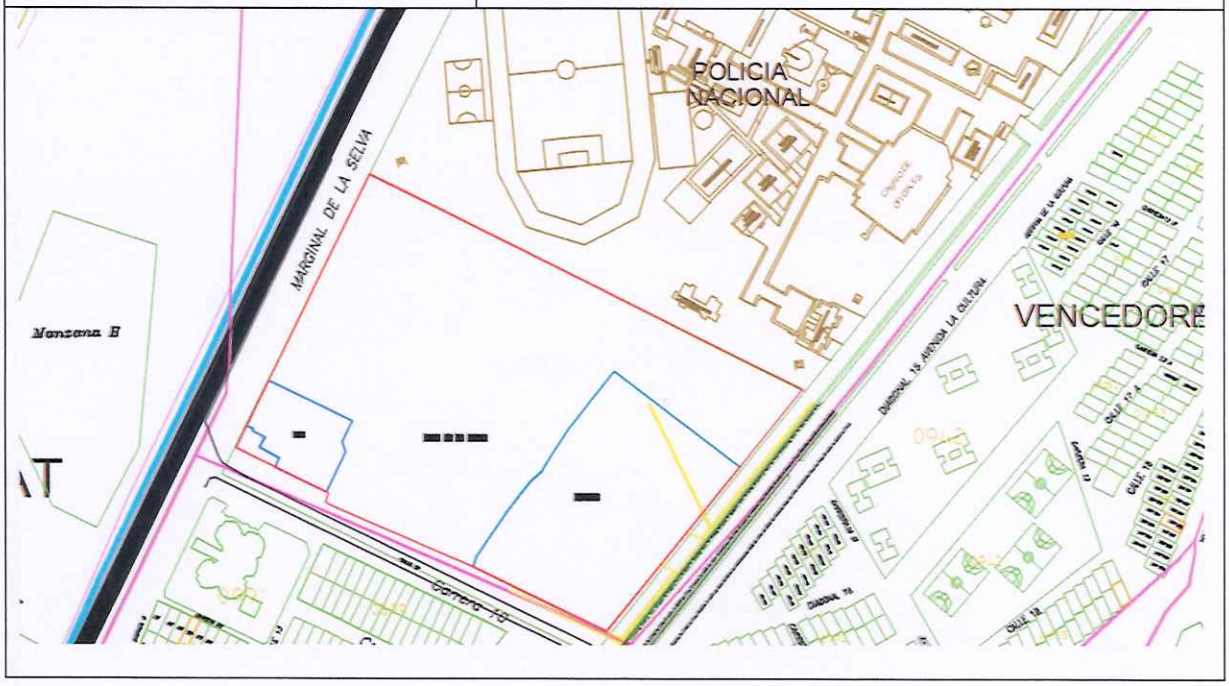
Se hace necesario establecer acciones de mantenimiento como limpieza y adecuación del cerramiento.

	
Imagen 3. Se evidencia vegentación y/o maleza densa y basura.	Imagen 4. Lote con dos tipos de cerramiento: uno por el frente Diag 9 en concreto y ladrillo. Y por el sendero acceso al rio se encuentra deteriorado el cerramiento en postes y alambre púas.

3. PREDIO LOTE (ENSEGUIDA CASA DE LA MUJER)

Denominación predio	
Dirección	**Diagonal 15 avenida de la cultura no 10 - 15**

Escritura Pública	**1714 de 18/9/2009**
Área	**37960 m2**
Perímetro	
Linderos	**Norte: Long 1605.61 m diagonal 9 Marginal de la selva** **Oriente: long 248.87 m. Predio vecino** **Sur: 168.07 Diagonal 15** **Occidente: 211.81 m carrera 10**
Cedula Catastral	**010100720007000**
Matricula Inmobiliaria	**47089441**



Matricula Inmobiliaria/ Acto Administrativo:
Área: 32978.19 M2
Perímetro: 775.787 ML
Descripción: Este inmueble colinda con un CDI Centro de Desarrollo Infantil, la Edificación Casa de La Mujer Y La Familia, y con las instalaciones de la Policía Nacional. Y en la visita técnica se encontró que presenta vegetación que carece de intervención cubriendo gran parte del terreno, como también la presencia de plagas que afectan su entorno.

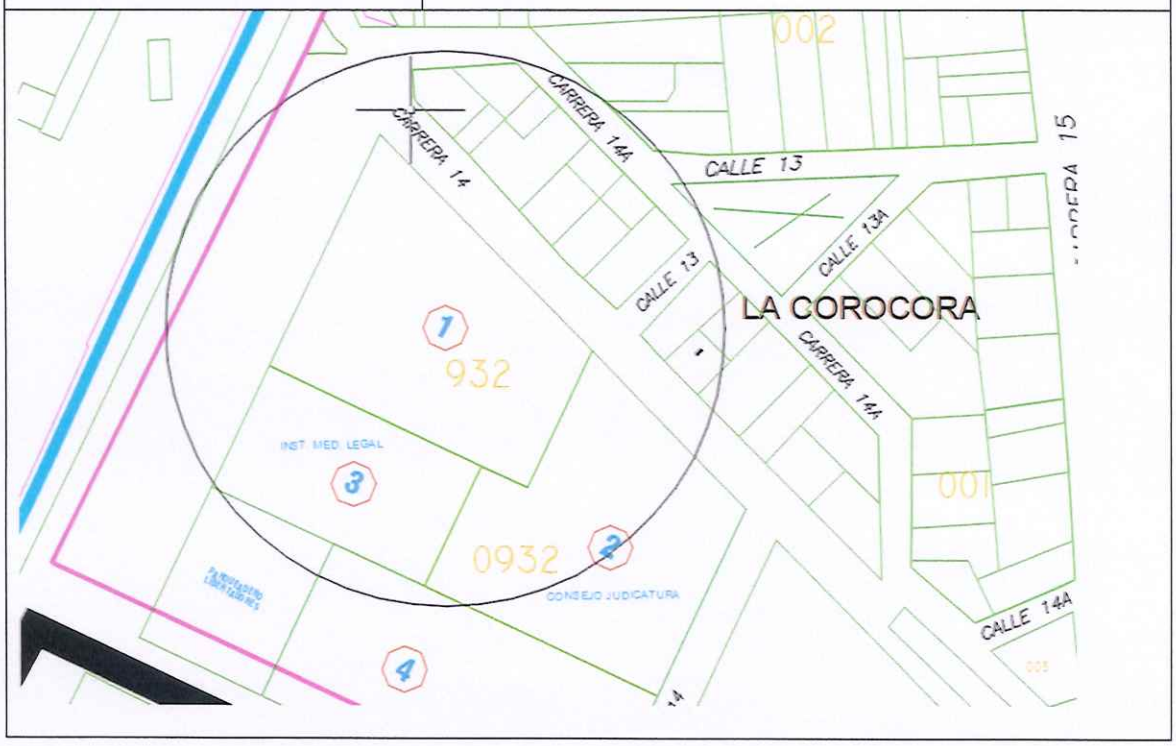
Por consiguiente, es pertinente establecer acciones de limpieza general, removiendo desechos y escombros, como realizar el corte de la vegetación descontrolada y que crecen de manera desordenada. Así mismo realizar el control de plagas.

	
Imagen 5. Se evidencia que se ha convertido en botadero de basura y desechos de poda	Imagen 6. Se encontraron 13 postes en concreto instalados.

4. PREDIOTRANS 17 – MARGINAL DE LA SELVA (ENSEGUIDA PALACIO RAMA JUDICIAL)

Denominación predio	
Dirección	**Carrera 14 No 13 22**
Escritura Publica	**12088 25/06/23**
Área	**5251 m2**
Perímetro	
Linderos	**Norte: 90 m carrera 14** **Oriente: 45.30 m predio** **Sur: 85.16 predio** **Occidente 78 m diagonal 9 marginal**
Cedula Catastral	**010109320014000**

Matricula Inmobiliaria	470-97285

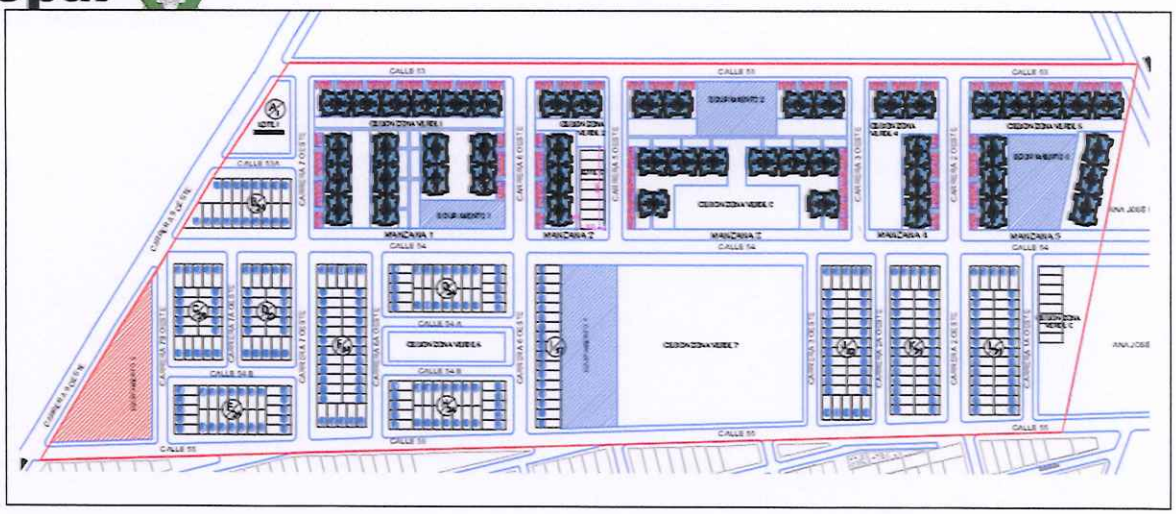


Matricula Inmobiliaria/ Acto Administrativo: 470-97285
Área: 5251 M2
Perímetro: 299.16 ML
Descripción: el cerramiento se encuentra deteriorado, la vegetación crece descontroladamente cubriendo gran parte del terreno y se evidencia la necesidad de colocar avisos que indiquen la propiedad del predio,
Se requiere realizar acciones de podas y mantenimiento a las cercas que delimitan el área del predio.

	
Imagen 7. Se evidencia que se ha convertido en botadero de basura y desechos de poda	Imagen 8. Se encontraron 13 postes en concreto instalados.

5. PREDIO CALLE 55 ENTRE CRA 7 B OESTE Y CARRERA 8 OESTE (CESIÓN - EQUIPAMENTO 5 TORRES DE SAN MARCOS)

Denominación predio	**ÁREA DE CESIÓN EQUIPAMIENTO 5**
Dirección	**Carrera 6 Oeste 55 52** **Av Carrera 8 Oeste 55 63** **Calle 56 6 Oeste 32**
Escritura Publica	**3.371 del 18/11/2015**
Área	**3.167**
Perímetro	**283.54 ML**
Linderos	**Oriente: longitud de 100.69 ml carrera 7B Oeste** **Sur: Long. 62.34 ml con calle 55** **Occidente: Longitud 120.02 ml carrera 8 oeste**
Cedula Catastral	**00-01-0019-4821-000**
Matricula Inmobiliaria	



Mediante escritura publica No 3371 del 18 de noviembre de 2015, se solicita sea loteado el predio ubicado en la vereda Upamena con un área de trece hectáreas + seis mil (6.000)m2, pedio destinado para el desarrollo de un proyecto de vivienda de interés social e interés prioritario denominado URBANIZACIÓN SAN MARCOS del cual
contó con áreas de cesiones para equipamiento y zonas verdes

Matricula Inmobiliaria: 470-123015
Área: 3167,00
Perímetro: 283.54 ML

Es necesario advertir a terceros la propiedad del predio con la instalación de valla con la información requerida

Descripción: Teniendo en cuenta que es un predio que corresponde a una cesión de equipamiento se realiza la visita ocular correspondiente con el objetivo de verificar que no se encuentre invadido. Se encontró que el inmueble carece de cerramiento y que la vegetación crece de manera desordenada, como también se evidencia basura, llantas y residuos de construcción.
Por lo anterior, se plantea tener en cuenta la importancia de señalizar el predio con un aviso que reflejen la propiedad del municipio.

	
Imagen 11. Se observa vegetación crece de manera desordenada.	Imagen 12. Se evidencia maleza densa y que alli depositan basura.

Conclusiones

- Se evidencia la necesidad de reparar y adecuar los cerramientos existentes e instalar nuevas cercas que delimiten los predios, y de esta manera prevenir el acceso no autorizado.
- Se requiere realizar la limpieza general, removiendo los desechos, escombros, restos de materiales de construcción y demás objetos que se encuentran allí acumulados con el tiempo.
- Con respecto a la vegetación se plantea ejecutar acciones de corte de maleza, arbustos y poda de árboles que crecen de manera descontrolada.
- En cuanto al control de plagas verificar la pertinencia de aplicar tratamientos para eliminar plagas, que puedan habitar en los predios.

- La instalación de señalización como es la colocación de letreros que indiquen la propiedad del municipio o advertencias de no entrar, con el fin de prevenir acciones de invasión y de recepción de basuras.
- Los perímetros establecidos en este documento requieren verificación sobre la necesidad del cerramiento.

Fecha de Elaboración:11 de septiembre de 2024.
Firmas

Firma: _____
Aprobó: Dra. Heilly Meléndez Pérez
Cargo: Directora Administrativa

Firma: _____
Elaboró Documento técnico: Carolina Reyes Peña
Cargo: CPS 3000 - 2024

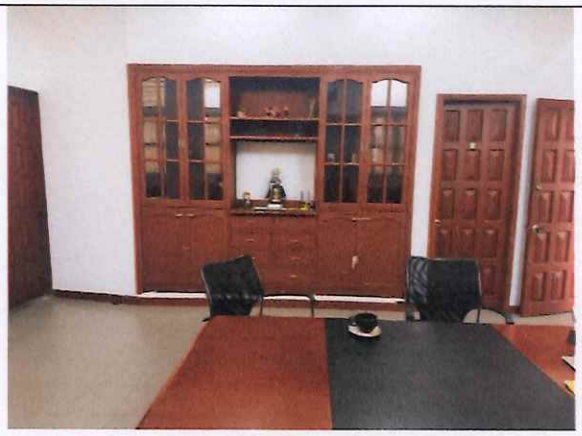
VISITA DE OBRA / BITÁCORA

REPORTE DE OBRA

NOMBRE DE LA OBRA	REMODELACIÓN DESPACHO
FECHA	
UBICACIÓN	PALACIO MUNICIPAL
TIPO VISITA	SEGUIMIENTO
VISITA No	













VISITA DE OBRA / BITÁCORA

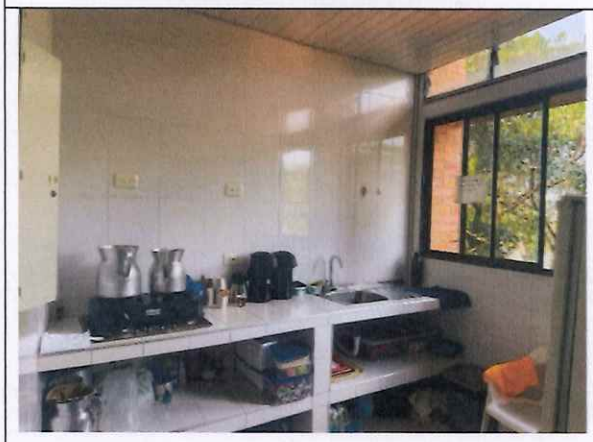
VISITA DE OBRA / BITÁCORA













VISITA DE OBRA / BITÁCORA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46376047
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA REYES PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 13 27 - 57	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4576361071		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/11/05		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		4110588917

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 371,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371,200	$ 0	$ 371,200
SUBTOTALES:										$ 371,200	$ 0	$ 371,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 290,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290,000	$ 0	$ 0	$ 290,000
SUBTOTALES:													$ 290,000	$ 0	$ 0	$ 290,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12,200	$ 12,200	$ 0	$ 0	$ 12,200
SUBTOTALES:									$ 12,200	$ 0	$ 0	$ 12,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																			PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 46376047	REYES PENA CAROLINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2,320,000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2,320,000	$ 371,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 371,200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2,320,000	$ 290,000	$ 0	$ 290,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,320,000	46376047	$ 12,200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL	$ 673.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	46376047
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			CAROLINA REYES PENA
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 13 27 - 57	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4569725325	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4091607881

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 371,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 371,200	$ 0	$ 371,200
SUBTOTALES:										$ 371,200	$ 0	$ 371,200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 290,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290,000	$ 0	$ 0	$ 290,000
SUBTOTALES:													$ 290,000	$ 0	$ 0	$ 290,000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12,200	$ 12,200	$ 0	$ 0	$ 12,200
SUBTOTALES:									$ 12,200	$ 0	$ 0	$ 12,200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA		ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SALUD						ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 46376047	REYES PENA CAROLINA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 2,320,000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2,320,000	$ 371,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 371,200	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2,320,000	$ 290,000	$ 0	$ 290,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2,320,000	46376047	$ 12,200	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL	$ 673,400

Alcaldía Municipal
de Yopal

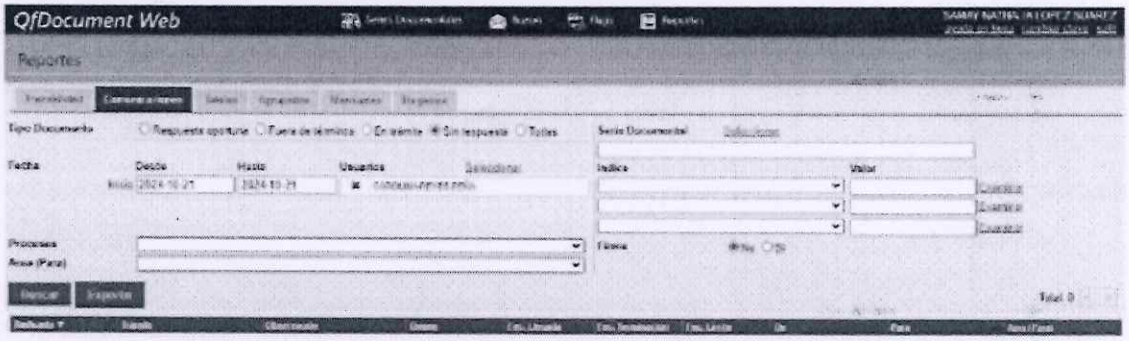
CERTIFICACIÓN

1200.120.75 .

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Que el señor (a) **CAROLINA REYES PEÑA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **46376047** adscrito (a) a la **Dirección de Servicios Administrativos - Secretaria General** número de contrato **3000-2024** se encuentra a paz y salvo desde el 17 de septiembre de 2024 al 16 de octubre de 2024, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QFdocument.

Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo



Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los veintiún (21) días del mes de octubre del 2024.

SAMAY NATHALIA LOPEZ
Técnico Administrativo

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ac1082a22e435fe849bf7758e73d98bcf2190b8aa0b95b6792876b382422071ae922e09918266d486df3e87265cf5b21

Número de Factura: CR2-53
Fecha de Emisión: 26/11/2024
Fecha de Vencimiento: 26/11/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: REYES PEÑA CAROLINA
Nombre Comercial: REYES PEÑA CAROLINA
Nit del Emisor: 46376047
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4663

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CR 30 A 17 55 BRR ALBORAN
Teléfono / Móvil: 3112873426
Correo: impuestos.conta47@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE YOPAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891855017
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 -

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: DG 15 15 21
Teléfono / Móvil: 6341117
Correo: tesoreria@yopal-casanare.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	PAGO ACTA PARCIAL No 1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 3000 2024	94	1,00	$ 4.873.949,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 926.050,42	19.00			$ 4.873.949,58

Notas Finales

PAGO ACTA PARCIAL No 1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 3000 2024
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
26/11/2024 07:27:23
Documento validado por la DIAN:
26/11/2024 07:27:24
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	$ $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	4.873.949,58
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	4.873.949,58
IVA	926.050,42
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	926.050,42
Total neto factura (=)	5.800.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 5.800.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764073439927 Rango desde: 40 Rango hasta: 100 Vigencia: 2024-12-21

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No.: 3000 **De Fecha** 2024-09-12

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ESTADO FÍSICO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA ADECUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	CAROLINA REYES PEÑA
NIT DEL CONTRATISTA	46376047-7
RÉGIMEN	Responsable de IVA
VALOR	17.400.000,00
PLAZO	Tres (3) MESES
SUPERVISOR(ES)	HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ - DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INTERVENTOR(ES) CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN	2024-09-17
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-16
LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Yopal Casanare.
ÁREA RESPONSABLE	SECRETARIA GENERAL

En la ciudad de Yopal, a los Diecisiete(17) días del mes de Septiembre de 2024 en la Alcaldía de Yopal, se reunieron, HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, y CAROLINA REYES PEÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 46376047 de SOGAMOSO, como CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 3000 suscrito el 2024-09-12 en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la(s) cláusula(s) No 14 del contrato.

SOPORTE JURÍDICO

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la CLÁUSULA N/A: GARANTÍAS, debidamente aprobadas por la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio, constituidas así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

SOPORTES FINANCIEROS

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2024 - 2743	2024-09-04	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$17.400.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2024 - 4156	2024-09-13	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$17.400.000,00

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO No.: 3000 **De Fecha** 2024-09-12

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCIÓN	VALOR ANTICIPO
Anticipo -	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 3000 del 2024-09-12.
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. ____ de _____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

CAROLINA REYES PEÑA
CONTRATISTA

INTERVENTOR

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 1 DE 2024-11-27	CONTRATO No. 3000 DE 2024-09-12

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
NÚMERO DE CONTRATO	3000	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 33.33%	
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARÍA GENERAL, PARA DETERMINAR EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL ESTADO FÍSICO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y LA ADECUACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL		
VALOR DEL CONTRATO $17.400.000,00	Diecisiete Millones Cuatrocientos Mil Pesos		
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE 0%	
VALOR DEL ANTICIPO 1 0	Cero Pesos		
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X		
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 17.400.000,00	Diecisiete Millones Cuatrocientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO:	Tres (3) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2024-09-17
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2024-09-17	FECHA DE TERMINACIÓN:	2024-12-16
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE: 2024-09-17	HASTA:	2024-10-16
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA		

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2024 - 2743	2024-09-04	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$17.400.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.10.2024 - 4156	2024-09-13	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$17.400.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2024 se reunieron HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ, DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, quien actúa en su calidad de supervisor, y

CAROLINA REYES PEÑA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 46376047 de SOGAMOSO, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: CAROLINA REYES PEÑA, Identificado Con Nit No. 46376047-7 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de SEPTIEMBRE, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4569725325	4569725325	4569725325
VALOR	$290.000,00	$371.200,00	$12.200,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2024-09-01	PERIODO FIN	2024-09-30
VALOR TOTAL	$673.400,00	Base Cotización o IBc	$2.320.000,00
FECHA PAGO	2024-09-16		
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	4576361071	4576361071	4576361071
VALOR	$290.000,00	$371.200,00	$12.200,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2024-10-01	PERIODO FIN	2024-10-31
VALOR TOTAL	$673.400,00	Base Cotización o IBc	$2.320.000,00
FECHA PAGO	2024-11-05		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA PARCIAL

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$17.400.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$17.400.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE ACTA	$5.800.000,00	$0,00	$5.800.000,00
TOTAL	$5.800.000,00	$0,00	$5.800.000,00
SALDO POR EJECUTAR	$11.600.000,00	$0,00	

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA $5.800.000,00	Cinco Millones Ochocientos Mil Pesos
OBSERVACIONES:	1. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de estampillas discriminados de la siguiente manera: ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR: $522.000.00 ESTAMPILA PROCULTURA: $174.000.00

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2024.

CAROLINA REYES PEÑA
CONTRATISTA

HEILLY EMILED MELENDEZ PEREZ
DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SUPERVISOR